



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veinticuatro (24) de agosto de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 018 2018 00547 00**

Inicio audiencia: 12:20 pm del 24 de agosto de 2022

Fecha final Audiencia: 12:36 pm del 24 de agosto de 2022

Demandante: Sandra Patricia Muñoz Rodríguez

Demandada: Pagoma S.A.

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandada

Apoderada de la parte actora

Nota en instalación: Se identifica la demandante, el representante legal de la demandada, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. El apoderado de la demandada interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación frente al auto que decreta las pruebas. El Despacho no repone la decisión y concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, así las cosas, se ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **LUNES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 018 2018 00547 00 DE SANDRA PATRICIA MUÑOZ RODRIGUEZ CONTRA PAGOMA SA-20220824 122006-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 018 2018 00547 00 DE SANDRA PATRICIA MUÑOZ RODRIGUEZ CONTRA PAGOMA SA-20220824 122439-Grabación de la reunión.mp4](#)